



" 2015, Año de la Lucha contra el Cáncer "

Concepto: Solicitud de descuento
Mas Accesorios legales.

NOMBRE: C. PROFESIONALES AUTOMOTRICES, SA DE CV
DOMICILIO: AVENIDA GUERRERO Nº 2260 ORIENTE.
COLONIA: ZONA CENTRO.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 27 de Abril del 2015, los suscritos C. Juan Martin Villalobos Guerrero y C. Antonio González Miranda, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio No. AGJ/1020/2015, de fecha 24 de Febrero del 2015, Emitido por el Administrador General Jurídico de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Alfredo Valdés Menchaca y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. Profesionales Automotrices, sa de cv. haciendo constar que no fue posible su localización de la misma por los siguientes motivos: cambio de domicilio actualmente, Domicilio Solo y deshabitado, lo utilizan como bodega, según dicho de vecinos, pero son otras personas y no el contribuyente, vecino del no. 647 de la Fco. Zarco,, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores, adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 27 de Abril de 2015.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. J. MARTIN VILLALOBOS GUERRERO.

NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

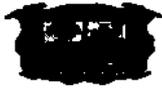
C. ANTONIO GONZALEZ MIRANDA.

NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.





" 2015, Año de la Lucha contra el Cáncer "

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. AGJ / 1020 / 2015 mediante el cual solicita que se descuente del saldo en cantidad de \$ 68,751.00, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. PROFESIONALES AUTOMOTRICES, SA DE CV en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con domicilio en la Avenida Guerrero con N° 2260 Ote. de la colonia Zona Centro no fue localizada, -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 27 de Marzo del 2015 y 07 de Abril de 2015, los Notificadores – Ejecutores C. Juan Martin Villalobos Guerrero y C. Antonio González Miranda manifiestan que el Contribuyente C. PROFESIONALES AUTOMOTRICES, SA DE CV, al tratar de diligenciar el oficio número AGJ / 1020 / 2015 de fecha 24 de Febrero del 2015, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y deshabitado, lo utilizan como bodega, según dicho de vecinos, pero son otras personas y no el contribuyente, vecino del no. 647 de la Fco. Zarco, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. **PROFESIONALES AUTOMOTRICES, SA DE CV**, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual solicita que se descuenta del saldo en cantidad de \$ 68,751.00, con adeudo de tres vehículos, a cargo del contribuyente **PROFESIONALES AUTOMOTRICES, SA DE CV**, que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - ----

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 27 DE ABRIL DEL 2014
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.



3234501645



Gobierno de Coahuila



Un Estado con ENERGÍA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR

ACUSE DE RECIBO



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"
Administración General Jurídica

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 24 de febrero 2015
AGJ/1020/2015

PROFESIONALES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
AVENIDA GUERRERO No. 2260 OTE.
TORREÓN, COAHUILA.-

AT'N: ING. GABRIEL VIESCA RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL

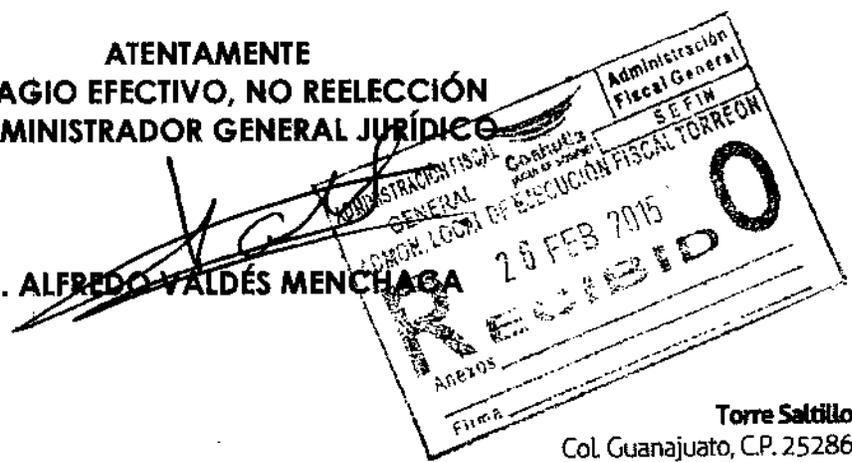
Por medio del presente oficio, y en relación a la solicitud hecha por Usted, mediante la cual solicita que se le descuente del saldo en cantidad de \$68,751.00 que manifiesta le debe la Secretaría de Finanzas, al adeudo que tiene de tres vehículos, me permito informarle:

Que mediante sesión de fecha 16 de diciembre de 2014, el Comité para la Aceptación del Pago de Contribuciones con Bienes y/o Servicios, analizó la solicitud en comento, así como la viabilidad de la procedencia de la compensación de adeudos y determinó que no es posible acordar favorablemente a lo solicitado, toda vez del análisis que al efecto realizó esta Dependencia a la base de datos de la Administración Fiscal General, conoció que tiene a cargo de su representada un crédito fiscal controlado bajo el número 4734907131, en cantidad de \$109,642.00, de ahí que no sea posible acordar lo solicitado.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted la seguridad de mi alta y fina consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL ADMINISTRADOR GENERAL JURÍDICO

LIC. ALFREDO VALDÉS MENCHAGA



Torre Saltillo
Col. Guanajuato, C.P. 25286
Saltillo, Coahuila
(844) 242-0000
www.coahuila.gob.mx